



# Orientación para visitas a programas residenciales del DDS

Actualizado el 9 de agosto de 2021

## Resumen

El propósito de este documento es brindar orientación para las visitas a programas residenciales del Departamento de Servicios de Desarrollo (DDS, por su sigla en inglés). Esta orientación reemplaza y sustituye todas las anteriores orientaciones para visitas publicadas por el DDS.

## Orientación

Los programas deben volver a las prácticas y políticas de visitas anteriores a la pandemia, con las siguientes excepciones:

- Las visitas deben ser examinadas antes de ingresar a la casa. No se autorizará el ingreso de ninguna visita con síntomas de infección de COVID-19, con un diagnóstico de COVID-19 en los últimos 10 días o con contacto cercano con alguien infectado de COVID-19 durante los 14 días previos a la visita (con independencia del estado de vacunación del visitante).
- Si bien la vacunación del visitante puede ayudar a prevenir la propagación del COVID-19, a los visitantes no se les debe exigir que se realicen una prueba o que se vacunen (ni que presenten comprobante de vacunación) como condición para la visita.
- Los centros deben llevar un registro diario de nombres y datos de contacto de todos los visitantes.
- Se deben establecer medidas y políticas adecuadas de seguridad, atención y control de infecciones para todas las visitas.
- Si al residente se le ha diagnosticado COVID-19 durante los últimos 10 días o se presume que es positivo, sus visitas serán restringidas. Si hay un brote de COVID-19 en el centro, las visitas también serán restringidas.
- Los programas deben comunicar las directrices para visitas a familiares y/o tutores y deben seguir aumentando las visitas presenciales apoyando los intentos de los familiares y tutores de hacer visitas remotas mediante el uso de tecnología, incluidas las llamadas telefónicas o de video.
- Cuando se encuentran en espacios cerrados, los visitantes deben usar mascarillas en todo momento.
- Los visitantes que cuentan con vacunación completa pueden quitarse las mascarillas.
  - Se define vacunación completa como 14 días o más después de recibir la última dosis. En una serie de dos dosis, como las vacunas de Pfizer o de Moderna, la persona está completamente vacunada a partir de los 14 días de su segunda dosis. Después de recibir la dosis única de la vacuna Janssen de Johnson & Johnson, la persona se considera completamente vacunada a partir de los 14 días de la dosis única.
- Los residentes completamente vacunados pueden recibir la visita de sus seres queridos que estén completamente vacunados sin mantener distanciamiento social, si lo desean.
- La orientación puede estar sujeta a cambios que disponga el Departamento de Salud Pública de Massachusetts o las juntas de salud locales.